



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 286-2013-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH**



Chachapoyas, 12 NOV 2013

VISTO:

El MEMO N° 531-2013-G.R.AMAZONAS/HRVFCH-DE, del 12 de noviembre de 2013;
Y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el artículo 176° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la recepción y conformidad de los bienes y servicios es responsabilidad del órgano de administración o, en su caso, del órgano establecido en las Bases, sin perjuicio de lo que se disponga en la normas de organización interna de la Entidad;

Que, con documento del visto, se solicita proyectar el acto administrativo de designación de la Comisión de Recepción del Ventilador Volumétrico para el Hospital Regional "Virgen de Fátima"-Chachapoyas;

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 402-Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN del Ventilador Volumétrico para el Hospital Regional "Virgen de Fátima"-Chachapoyas; integrado por los empleados públicos que a continuación se indican:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| • Lic. Enf. Ana Cecilia Tafur Tuesta | Presidente |
| • CPC. Dante Joctan Álvarez Charampi | Secretario |
| • Sr. Roger Mas Bacalla | Integrante |

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente designación no irrogará egreso alguno al Tesoro Público, percibiendo los empleados públicos designados sus remuneraciones que por ley les corresponde, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los designados y Organos Internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION
DA
UPER
LEGAJO
DESIGNADOS
ARCHIVO
LOG
CMP/DHRVFCH
RISV /AL



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

M.C. CARLOS TORRES SANTILLAN
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 32528